

parecido dicho Cavallero Comisario con  
el citado ynfome, pues con este testimonio  
protesto hacer el Recurso que mas me Com-  
benza y sea de Justicia que pido con Costas  
N. y Turno = Sr. Casto Leon de Salcedo —

Auto l. Concedere, por ultimo y perentorio termi-  
no a los Cavalleros Comisarios encan-  
gados del Informe que esta parte insis-  
tencia hasta el martes proximo diez y  
siete del que viene, para cuyo dia y a efec-  
to de ver dicho Informe, se citara a Civil  
do y en vista de sus resultados se probera  
a cerca de lo demas que por esta dicha  
parte se solicita. El señor Sr. Torquato

Antonio Collado del Consejo de S. M. su

Alcalde honorario del Crimen de la

Real Chancilleria de Granada como

procurador y Capitan a Guerra de esta Ciu-

dad de Lorca lo mando y firmo en ella

a once de Junio de mil setecientos

noventa y quatro = Collado = Antemi

